



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL
CARMEN DE BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0030

Radicado No. 13244-31-21-001-2016-00187

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS:

- **“SIN NOMBRE” UBICADO EN LA VEREDA EL HONDIBLE DEL CORREGIMIENTO LÁZARO** el cual fue abandonado por la señora ELIZABETH VEGA TOVAR en el año 1999 con ocasión de la presencia de grupos armados.
- **“SIN NOMBRE” UBICADO EN LA VEREDA EL HONDIBLE** el cual fue abandonado por el señor HECTOR ENRIQUE BARRIOS PEREZ (q.e.p.d) el 12 de marzo de 1999 con ocasión de la presencia de grupos armados.
- **“CERRO DEL DIABLO – LA MONTAÑA” UBICADO EN LA VEREDA EL HONDIBLE,** el cual fue abandonado por el señor NICOLAS MODESTO DEDGEN ORTEGA el 5 de marzo de 2001 con ocasión de la presencia de grupos armados.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 17 DE FEBRERO DE 2017 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2016-0187 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
ELIZABETH VEGA TOVAR		45.580.734	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"SIN NOMBRE" 28 hectáreas y 6.875 mt ²	13-244-00-03-0002-0420-000	062-13694	DENIS DANIEL BATISTA ARROYO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE: Partiendo desde el punto 21223 en línea quebrada que pasa por los puntos 511, 510, 21222, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 en dirección Sur-Este hasta llegar al punto 107 con el arroyo Floralito con una longitud de 698,44m.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 107 en línea quebrada que pasa por los puntos 108 y 109 en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 21245 con el Arroyo el Floralito con una longitud de 340,09 m.			
SUR: Partiendo desde el punto 21245 en línea quebrada que pasa por los puntos 110 y 1014 en dirección Oeste			

Código:FMRT-012 Versión: 02 Fecha: 18-09-2014

Página 27 de 29

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: OABC1-201700152

Fecha: 1 de marzo de 2017 09:54:56 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Oficina Adscrita Bolivar Carmen de Bolivar



OABC1-201700152



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL
CARMEN DE BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0030

Radicado No. 13244-31-21-001-2016-00187

hasta llegar al punto 1013 con el predio del señor Francisco Batista con una longitud de 183,90m, continuando desde el último punto en dirección Nor-Oeste pasando por los puntos 1012, 1011,1010, 1009,1008,1007 y 1006 hasta llegar al punto 21246 con el predio del señor Félix Tobar con la longitud de 604 m, continuando desde el último punto en la misma dirección pasando por los puntos 1005, 1004 y 1003 hasta llegar al punto 21244 con el predio del señor Orlando Batista con una longitud de 242,69 m.
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 21244 en línea quebrada que pasa por los puntos 1002, 1001 y 1000 en dirección Norte hasta llegar al punto 21233 con el predio del señor Alfredo García con una longitud de 242,12m.

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
HECTOR ENRIQUE BARRIOS PEREZ		9.106.902	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"SIN NOMBRE" 20 hectáreas	13-244-00-03-0002-0134-000	062-7881	JORGE ELIECER ARANGO TERAN

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto 4480 en línea quebrada que pasa por el punto 4479 en dirección Oriente, hasta llegar al punto 119 con predio de Ever Pérez con una distancia de 131,53m.
ORIENTE: partiendo desde el punto 119 en línea quebrada que pasa por los puntos 118, 117,116,115,114,113,112,111,110,109,108,107,106,105,104, 103, 102 y 101 en dirección Sur, hasta llegar al punto 204 con predio de Florentino Rafael Suarez con distancia de 654, 23m.
SUR: Partiendo desde el punto 204 en línea quebrada que pasa por los puntos 205 y 206 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 4486 con predio de Elisa de la Cruz Agámez con una distancia de 259,01m.
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4486 en línea quebrada en dirección Nororiente que pasa por los puntos 4483, 4484 y 4485, hasta llegar al punto 4482 con predio de Orlando Batista con una distancia de 427,77m; desde este último se continua en línea quebrada en dirección Nororiente que pasa por el punto 4481 hasta llegar al punto 4480 con predio de Dimas Pérez con una distancia de 226,35 m.

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
NESTOR ENRIQUE MONTES SIMANCA		17.141.549	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"OJO DE AGUA" 23 hectáreas y 1.287 mt ²	13-244-00-03-0003-0664-000	062-16494	INCODER

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto 128278 en línea quebrada que pasa por los puntos 128277, 128276 en dirección Sur-Este hasta llegar al punto 128275 con el predio de Edilberto Mendoza con una longitud de 548,53 m.
ORIENTE: Partiendo desde el punto 128275 en línea quebrada que pasa por los puntos 128274 en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 128273 con el predio de Rafael España con una longitud de 362,79 m.
SUR: partiendo desde el punto 128273 en línea recta en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 128287 con el predio de Héctor Viloria con una longitud de 8,54 m, continua desde el punto 128287 en línea recta hasta llegar al punto 128272 con el predio de Magola Pedroza con longitud de 221,27 m, y continua desde el punto 128272 en línea quebrada en dirección Nor-Oeste pasando por los puntos 182281 hasta llegar al punto 128280 con el predio de Daniel Pedroza con longitud de 366,65 m.
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 128280 en línea recta en dirección Nor-Oeste hasta el punto 128279 con el predio de Daniel Pedroza con una longitud de 193,39 m, continua desde el punto 128279 en línea recta en dirección Nor-Este con el predio de José Martínez con una longitud de 182,60 m.

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
NICOLAS MODESTO DEDGEN ORTEGA		908.922	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"CERRO DEL DIABLO – LA	13-244-00-03-0002-0454-000	062-33886	LA NACION



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0030

Radicado No. 13244-31-21-001-2016-00187

MONTAÑA" 10 hectáreas y 6.911 mt ²			
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
<p>NORTE: Partiendo del punto 4843 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por los punto 4602 hasta llegar al punto 4842 con predio del señor Candelario con una longitud de 294,59 m, desde este último se continua en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 4841 con predio del señor Candelario con una longitud de 163,58 m.</p> <p>ORIENTE: Partiendo del punto 4841 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 4840 con predio del señor Ever Yepes y una longitud de 260,43 m.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 4840 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 4610 con predio del señor Guillermo García con una longitud de 434,16 m.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4610 en línea recta siguiendo la dirección Noroeste hasta llegar al punto 4843 con predio de la señora Francia García con una distancia de 286,17 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

ANUAR MENCO NEMES
Secretario

